AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 944/2026
Fecha Resolución: 13/10/2026

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-042/2026, CONSISTENTE EN LA GENERACIÓN DE CRÉDITO DERIVADA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, Y CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS EN ENTIDADES LOCALES MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, EJERCICIO 2026 (LÍNEA 4), CONCEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA NÚM. 6866/2026, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 042/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000021)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta informe de Secretaría y de Intervención de fecha 13 de octubre de 2026, de acuerdo con la memoria justificativa, de la misma fecha, en virtud de la Resolución de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla n.º 6866/2026, de 28 de septiembre de 2026, por la que se aprueba el compromiso de gasto para la ejecución del Programa para la **Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Atención a la Diversidad Sexual y de Género, y contra las Violencias Machistas** en Entidades Locales menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla, **ejercicio 2026 (Línea 4)** en favor del Excmo. Ayuntamiento de Almensilla, por un importe de **CINCO MIL EUROS (5.000,00 €).**

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **042/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000021)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 26000029

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia corriente de la Diputación de Sevilla.	5.000,00 €.-

Código Seguro De Verificación:	3btXBZOob/xjF8933+rQlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/10/2026 13:48:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3btXBZOob/xjF8933+rQlQ==		

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
23101-22799	Servicios Sociales y Promoción Social. Asistencia social primaria. Igualdad. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00 €.-

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	3btXBZOob/xjF8933+rQlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/10/2026 13:48:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3btXBZOob/xjF8933+rQlQ==		